



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 19.276 en trámite en este Cuerpo, y;

CONSIDERANDO: Que, es preciso dialogar sobre las modificaciones regulatorias con las autoridades con incumbencia en la temática.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al director de Asuntos Legales y Técnicos del Departamento Ejecutivo Municipal, Dr. Gonzalo Guagnini, al jefe de Inspectoría General, a los jueces de faltas N° 1 y 2 y al jefe de la Unidad Regional VI, para dialogar sobre el tema de referencia.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Dicho Expediente continúe en comisión.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1739 Sala de Sesiones, 15 de mayo de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.